## ANEXO 1.

## LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS

|  |  |
| --- | --- |
| **N°** | **LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR** |
| **1** | **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:**  **- Para personas jurídicas colombianas:** Cuando se trate de persona jurídica debe aportarse el certificado de existencia y representación legal al día, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al inicio de la convocatoria.  **- Para personas jurídicas extranjeras:** Si la persona jurídica está domiciliada en el exterior deberá presentar los documentos oficiales equivalentes de existencia y representación del país de origen, debidamente apostillados, con un tiempo máximo de expedición no superior a tres (3) meses calendario, contados a partir de la fecha de postulación. Si estos documentos estuvieren en idioma diferente al español, los mismos deberán ser presentados con su respectiva traducción valida en Colombia por un intérprete oficial autorizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, o por el Consulado de Colombia en el país donde el Oferente tenga su domicilio principal.  Adicionalmente, deberá acreditar un apoderado en Colombia e incluir los datos del mismo.  - **Para personas jurídicas constituidas como Consorcios o uniones temporales:** Debe aportarse el documento formal de la constitución de la persona jurídica según las disposiciones legales vigentes a que haya lugar. Adicionalmente, cada uno de sus integrantes debe disponer de su respectivo certificado. En este certificado debe constar que su matrícula mercantil se encuentra al día.  El objeto social de cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales deberá ser acorde y/o similar a lo requerido por la Cámara de Comercio de Barranquilla en la presente convocatoria.  En todo caso, la expedición del certificado de existencia de los proponentes no podrá tener una anterioridad superior a un (1) mes calendario, anteriores al inicio de la convocatoria.  - **Para instituciones de educación superior**: debe aportarse el certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y fotocopia de la Resolución en la que se le otorga la acreditación institucional. |
| **2** | **AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS:**  Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la naturaleza o la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio o Unión Temporal. |
| **3** | **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT O DOCUMENTO EQUIVALENTE ACTUALIZADO:**  El documento equivalente deberá estar apostillado o presentado ante el cónsul de Colombia en el país de origen del documento. El oferente no domiciliado en Colombia deberá presentar los documentos oficiales equivalentes de existencia y representación del país de origen, debidamente apostillados, con un tiempo máximo de expedición no superior a tres (3) meses calendario. Si estos documentos estuvieren en idioma diferente al español, los mismos deberán ser presentados con su respectiva traducción valida en Colombia por un intérprete oficial autorizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, o por el Consulado de Colombia en el país donde el Oferente tenga su domicilio principal. |
| **4** | **ANEXO 2.** FORMATO PRESENTACIÓN METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO. |
| **5** | **ANEXO 3.** FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. |
| **6** | **ANEXO 4.** FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL EQUIPO ASESOR |
| **7** | **ANEXO 6.** FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. |
| **8** | **ANEXO 7.** PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. |
| **9** | **CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL:**  **INTEGRAL Y PAGO DE APORTES:**  El oferente deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de la siguiente manera:  Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal.  La certificación en cualquiera de los casos se referirá a un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores al cierre de la Convocatoria.  Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales que se presenten, cada uno de sus integrantes debe aportar la respectiva certificación. En el caso de personas jurídicas extranjeras no aplica. |
| **10** | **RESUMEN DE LA PROPUESTA**  El oferente deberá anexar una presentación de máximo 15 diapositivas, en la que describa brevemente su propuesta (Metodología, plan y equipo de trabajo, propuesta económica y cronograma. |

**NOTA**

Los anexos 3 y 4 deberán ser presentados en Excel.